

DECRETO N°

0905

NEUQUÉN,

30 JUN 1999

VISTO:

La **Ordenanza N° 8543** sancionada por el Concejo Deliberante el día 21 de mayo de 1999 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) TÉNGASE por **Ordenanza Municipal la N° 8543** sancionada por ----- el Concejo Deliberante con fecha 21 de mayo de 1999, por la cual se aprueba el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Neuquén y los señores **José Raimundo Arias, con L.E.N° 7.292.226, e Idelma Viviani de Arias, con L.C. N° 0.558.880**, que forma parte integrante de la citada norma legal; y se autoriza al Órgano Ejecutivo a aceptar por parte de los propietarios, la cesión de la fracción de terreno denominado como **Lote a-10 Manzana 3 de la Chacra 55**, Nomenclatura Catastral N° 09-20-75-4514-0000, para la apertura de la calle Verzegnassi en el tramo comprendido entre calles Eugenio Perticone y Martín Miguel de Güemes, con un ancho de 12,00 m. y una superficie de 540,00 m², y a transferir en compensación por la superficie descripta, cedida para uso público, el inmueble propiedad del Municipio denominado como **Lote 25 Manzana 65**, del barrio Provincias Unidas, Nomenclatura Catastral N° 09-20-60-1381-0000, con una superficie de 594,24 m², de acuerdo al plano de mensura registrado con fecha 21-02-83, por la Dirección Provincial del Catastro bajo Expediente N° 2318-0898/82; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.- (Expte. SEO N° 8854-M-97).-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR

ALICIA DOMÍNGUEZ
Directora General de Documentación e Información
Secretaría General de Documentación e Información
Municipalidad de Neuquén